Inventario de piezas documentales para depositarse ante el CNM (Daniel Julio Nolasco Olivo)

1.	Formulario cumplimentado del CNM
2.	Fotografía de DJNO en formato de pasaporte
3.	Hoja de vida de DJNO 🗸
4.	Acta de nacimiento DJNO 🗸
5.	Fotocopia del plástico de cédula DJNO
6.	Certificado de no antecedentes judiciales
7.	Titulación legalizada sobre grado obtenido en la UASD
8.	Fotocopia del carnet sobre colegiación profesional del CARD
9.	Certificación de membresía del CARD
10	. Fotocopia del decreto sobre exequatur profesional
11.	. Certificación sobre docencia en la UASD
12	. Titulaciones (2) de maestrías de la Universidad de Jaén con homologación
13.	. Certificación de pertenencia al sistema de carrera judicial





República Dominicana Consejo Nacional de la Magistratura

Cuestionario general de aplicación para postulantes a la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Electoral

ribunal Superior Electoral
(Octubre 2025)
Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura

recibido por: 4 ameepse Lobola

> Lea primero

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas. 21 - 10 - 25 ora: 12255 Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Usted aspira integrar

(marque con una cruz	(X) la casilla relevante):
Suprema Corte de Justicia	☐ Tribunal Superior Electoral

Parte 1 Acerca de usted		
1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>> Daniel Julio	1.2. Apellido (s) <i>(como aparecen en su cédula)</i> Nolasco Olivo	
1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido>>>> (-)	1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante) ☑ Masculino ☐ Femenino	
1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante) ☐ Soltero (a) ☐ Casado(a) ☐ Concubinato ☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo (a)	1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral. 001-0337411-2	
1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>> Veintiuno (21) de agosto de 1958 (67 años)	1.8 Lugar de nacimiento Villa Riva, provincia Duarte	
1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>	1.10 Nacionalidad(es)	
República Dominicana	Dominicano	
1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.		
Sí No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>		

3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>	3.4 Apellido(s) de su madre
Idalia Antonia	Olivo Castro (fallecida)
3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja	3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja
(-)	(-)
3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja	3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz
(día/mes/año) >>>>>	(X la casilla relevante.
(-)	⊠ Sí □ No
200-4-11 1(-) 1::- /-(-) 1: 1 (1.1	240 M + 1:1 16 2 1 (21:: 4.62

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y* 3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s) ocupación >

Nombres	Cédula	Ocupación
		Jueza del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de
		Bonao, provincia Monseñor Nouel.
		Ingeniero en sistema de computación
		ingemero en sistema de computación
		Jurista (presta servicios profesionales como letrada
		en el Ministerio de Energía y Minas.
244 177 ()	1 () /	

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su residencia con usted? >>>>>>>> \\
□ Sí ⋈ No

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios (Nombre, ciudad y año) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>
Clicenciatura o equivalente >>>>>>>>>> e índice académico (especificar escala). Doctor en Derecho Licenciatura en Ciencias de la Comunicación social UASD, fecha 25/2/1992, índice 79.8 UASD, fecha 25/2/2016, índice 84.9
4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>> 4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año) Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 21/4/1995. Posgrado Especialidad en Derecho Judicial. Posgrado Especialidad en Redacción expositiva y argumentativa de las decisiones judiciales. Posgrado Especialidad en Derecho de Familia, Género e Infancia. Posgrado en Derecho Penal Constitucional Máster en Redacción Expositiva y Argumentación de las Decisiones Judiciales. Máster en Ciencias Jurídicas con Mención en 4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año) Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 21/4/1995. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 14/8/2014. Universidad de Jaén, España, 14/10/2019. Universidad de Jaén, España, 22/2/2018.
Posgrado Especialidad en Derecho Judiciales. Posgrado Especialidad en Derecho Judicial. Posgrado Especialidad en Redacción expositiva y argumentativa de las decisiones judiciales. Posgrado Especialidad en Derecho de Familia, Género e Infancia. Posgrado en Derecho Penal Constitucional Máster en Redacción Expositiva y Argumentación de las Decisiones Judiciales. Máster en Ciencias Jurídicas con Mención en Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 21/4/1995. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 14/8/2014. Universidad de Jaén, España, 14/10/2019. Universidad de Jaén, España, 22/2/2018. Universidad de Jaén, España, 22/2/2018.
Posgrado Especialidad en Redacción expositiva y argumentativa de las decisiones judiciales. Posgrado Especialidad en Derecho de Familia, Género e Infancia. Posgrado en Derecho Penal Constitucional Máster en Redacción Expositiva y Argumentación de las Decisiones Judiciales. Máster en Ciencias Jurídicas con Mención en Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 14/8/2014. Universidad de Jaén, España, 14/10/2019. Universidad de Jaén, España, 22/2/2018. Universidad de Jaén, España, 29/10/2020.
Género e Infancia. Posgrado en Derecho Penal Constitucional Máster en Redacción Expositiva y Argumentación de las Decisiones Judiciales. Máster en Ciencias Jurídicas con Mención en Universidad de Jaén, España, 14/10/2019. Universidad de Jaén, España, 14/10/2019. Universidad de Jaén, España, 29/2019 Universidad de Jaén, España, 29/10/2020.
Máster en Redacción Expositiva y Argumentación de las Decisiones Judiciales. Máster en Ciencias Jurídicas con Mención en Universidad de Jaén, España, 22/2/2018. Universidad de Jaén, España, 29/10/2020.
de las Decisiones Judiciales. Máster en Ciencias Jurídicas con Mención en Universidad de Jaén, España, 29/10/2020.
i oniversitata de lacti, Espana, 27/10/2020.
4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>
4.9 Ha realizado estudios especiales sobre 4.10 Institución y fecha de titulación asuntos constitucionales, electorales o de (mes/año) derecho público? Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.
(-)

- 4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (mes/año)

Licdo. Héctor Pereyra Espaillat, decano FCJP de la UASD.

Licdo. Martín Montilla, director de la escuela de Derecho de la UASD.

Profesor de la cátedra de Derecho Civil, desde fecha 13/3/200 hasta la actualidad, en la escuela de Derecho de la UASD.

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.

Ensayos Judiciales, Impresora Soto Castillo, 1998.

Instituciones de Derecho de Familia, tomos I y II, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2006.

El Divorcio en el Derecho Iberoamericano, obra colectiva, Editoriales Temis, Ubijus, Zavalia y Reus, 2009.

La Constitución de la República Dominicana Comentado por los Jueces del Poder Judicial, obra colectiva, Imprenta Amiga del Hogar, 2023.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

(-)

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

(-)

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.

Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).

Colegio Dominicano de Periodistas (CDP).		
Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimo	onio	
5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	☐ Desempleado(a) ☐ Retirado(a) ☐ Mantenido por cónyuge/pareja/familiar/otro	
5.2 ¿Cuál es su trabajo, empleo u ocupación principal actual? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional	
5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>	Poder Judicial	
5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? (mes/año) 5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?	Once (11) de noviembre de 1992 5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?	
Avenida Jiménez Moya, esquina Independencia, centro de los Héroes de Constancia, Maimón y Estero Hondo.	(809) 533-3118 5.7 Cuál es el correo electrónico de su trabajo? www.poderjudicial.gob.do	
5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente debajo? <i>Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s</i>	e para alguna organización de las enumeradas	
☐ Fuerzas Armadas ☐ Medios de comunicación ☐ Banca /Inst. financieras ☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización) ☐ Partido político ☐ Gobierno extranjero ☐ Empresa multinacional ☐ Grupo Empresarial local/extranjero ☐ Bancas o Loterías ☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación Gobierno Central/Local (funcionario electo) ☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado)		
Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, título de su cargo, responsabilidades y fechas.		
Presté servicio como operador telefónico en Coo	detel (1989-1992).	
Profesor de educación intermedia en la escuela	pública San Martín de Porres (1986-1989)	
5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabaio	o(s) u ogunogión(os) romunorodos dosemnos	

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en

las preguntas previas. Detalle empresa u organizaremuneración.	zación, fecha de entrada, duración en el mismo y
Aparte de la función de juez, soy profesor de la jurídicas y políticas de la UASD, desde la fed impartiendo docencia con sueldo actual de cien	cha trece de marzo de 2000 y aún prosigo
5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	La suma total, luego de la deducción impositiva, asciende a trescientos cincuenta y cinco mil (RD \$ 350, 000) pesos.
5.11 Cuánto tiempo tiene ejerciendo como abogado(a)?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	Únicamente he ejercido la función judicial por treinta y tres (33) años.
5.12 ¿Posee usted algún ingreso económico adicional por otra fuente que no sea su trabajo u ocupación?>>>>>>>>>>> \\ \text{Sí \times No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>}	Tal como he afirmado mis emolumentos incluyen la función de juez y la docencia universitaria.
5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país? >>>>>>>>>>>>>>> Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>	(-)
5.14 ¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	El gasto mensual puede promediarse en ciento cincuenta mil (RD 150, 000) pesos.
5.15 Si hoy tuviera que hacer su declaración jurada de bienes, ¿a cuánto ascendería su patrimonio neto? Detalles sólo totales de activos y pasivos. >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	Como tanteo aproximado, el patrimonio propio puede ascender a tres millones (RD \$ 3, 000, 000) de pesos en activo y un millón quinientos mil (RD 1, 500, 000) pesos en pasivo.
5.16 ¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)?	La declaración individual resulta innecesaria, pues cada mes recibo deducción impositiva sobre los salarios devengados.

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio	% Despacho
	(tribunales)	(consulta en oficina)
Civil	(-)	(-)
Comercial	(-)	(-)
Penal	(-)	(-)
Laboral	(-)	(-)
Tributario	(-)	(-)
Inmobiliario	(-)	(-)
Corporativo	(-)	(-)
Familia	(-)	(-)
Niños, Niñas y Adolescentes	(-)	(-)
Medioambiente	(-)	(-)
Propiedad intelectual	(-)	(-)
Bancario	(-)	(-)
Regulación	(-)	(-)
Aeronáutico/Marítimo	(-)	(-)
Administrativo	(-)	(-)
Constitucional	(-)	(-)
Otra(s):	(-)	(-)
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
Juzgado de Paz	(-)
Primera Instancia	(-)
Cortes de Apelación	(-)
Suprema Corte de Justicia	(-)
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Elizardo Medina	
2- Carmen Chevalier	
3- Héctor Pereyra	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

Г	6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?	
	Sí No. En caso de respuesta "No" detallar >	
	6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
	6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
	6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>>	
	6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar	3
	6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar	
	6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar	
	6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc.) Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar	Como juez, pertenezco a la carrera judicial y por ser profesor en la UASD, también estoy adscripto a la carrera docente.
L		

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	
6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente	
6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros? Sí No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Como espacio de libre interacción comunicativa, este juez aspirante a culminar la carrera judicial en la Suprema Corte de Justicia desea confesar que siente ser una persona afortunada, ya que los dos principales servicios profesionales realizados, tales como la administración de justicia y la docencia general y especializada, han constituido fuentes inequívocas de crecimiento personal y de formación humanística, por cuya razón han sido ejercidas con profundo placer espiritual y disfrute estético.

Aparte de contribuir con la pacificación social, a través de la administración de justicia y de coadyuvar con la educación de los demás, este aspirante a llegar a la Suprema Corte de Justicia ha sentido el llamamiento interior de colaborar a título gratuito con el diarismo dominicano, lo cual viene realizando desde 1989, cuando empezó a artículos de opinión en los periódicos Hoy, Nuevo Diario, Listín Diario, La Noticia y El Siglo.

En la actualidad, semejante labor prosigue en el diario El Caribe, donde este juez aspirante a concluir la carrera judicial en la Suprema Corte de Justicia disfruta el placer estético de publicar los viernes de cada quince días unos que otros artículos de opinión, cuyos contenidos versan sobre temas jurídicos, judiciales, educativos y de saberes filosóficos.

En sus estudios complementarios, este juez aspirante a cerrar con broche de oro la carrera judicial en la Suprema Corte de Justicia obtuvo la licenciatura en ciencias de la comunicación social, en fecha 25 de febrero de 2016, y así pudo dotar de titulación mediante perfeccionamiento académico los saberes propios, adquiridos a través del aprendizaje autodidáctico.

Y como nunca es tarde para seguir estudiando, este aspirante a sellar la carrera judicial en la Suprema Corte de Justicia desde hace varios semestres académicos viene cursando la licenciatura en filosofía en su Alma Mater, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde también ejerce la docencia superior en el campo de las ciencias jurídicas.

Con los viajes académicos todo ser humano logra ensanchar sus horizontes, por tanto, este aspirante a lograr un peldaño ocupacional en la Suprema Corte de Justicia tuvo la ocasión de recibir formación avanzada en la Escuela Judicial de España con sede en Barcelona y realizó gira de estudios por suelo norteamericano, donde adquirió conocimientos sobre el funcionamiento del sistema legal angloamericano.

Pues bien, he ahí algunos parágrafos pergeñados al correr de la pluma, por cuanto este aspirante a llegar a la Suprema Corte de Justicia no quiso dejar en blanco semejante espacio de libre interacción comunicativa, además tampoco se enmarca en los parámetros de la prudencia causar hastío a los honorables consejeros, incitándoles a leer un texto muy luengo.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):	Firma:
Daniel Julio Nakasco Dly	Fecha: 7/10/2025

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

- 1. Acta de nacimiento. *
- 2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
- 3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
- 4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
- 5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
- 6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
- 7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. 🗝
- 8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve); Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

Daniel Julio Nolasco Olivo

Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional

(Tercera Sala)

PRESENTACION GENERAL

Nacido el día 21 de agosto de 1958 en Villa Riva, provincia Duarte, durante la carrera emprendida ha desarrollado su labor intelectual en el campo humanístico, académico, profesional y científico. Así, cabe decir que profesó la enseñanza del español como lengua madre, y del inglés como segundo idioma, a nivel técnico, básico y secundario, en instituciones educativas tanto públicas como privadas. En el grado superior, funge como docente en su propia *alma mater*, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en las cátedras de Derecho Civil y Penal.

En el área de la justicia, ejerce desde hace más de dos décadas el sagrado ministerio de juzgar, cuyos inicios se remontan a 1992, cuando ingresó a la judicatura para ocupar la posición de Juez en un Juzgado de Paz, tras doctorarse en Derecho, a comienzos de ese mismo año. Posteriormente, pasó a desempeñar igual función en Primera Instancia con jurisdicción plena, en Cámara Penal, en sala unipersonal y colegiada. Actualmente, presta servicio en dicha labor judicial como magistrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Sobre la composición retórica, cabe destacar que ha publicado artículos de opinión jurídica y de otras temáticas, en medios periodísticos. Y desde el 2019, viene colaborando con el diario El Caribe. Asimismo, ha escrito varios libros, tales como Ensayos Judiciales, Instituciones de Derecho de Familia, en dos tomos, coautor de la Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial, y de la obra colectiva de carácter internacional, intitulada El Divorcio en el Derecho Iberoamericano.

DATOS PERSONALES

Nacionalidad Dominicano

Ciudad Santo Domingo

> Profesión Jurista

Estado civil Divorciado

Lugar de nacimiento Villa Riva, provincia Duarte

Estudios de Cuarto Nivel

Máster en Ciencias Jurídicas con mención en Derecho Penal, Universidad de Jaén, España, mayo, 2019.

Posgrado, especialidad en Derecho de Familia, Género e Infancia, Universidad de Jaén, España, 2019.

Posgrado, especialidad en Derecho Penal Constitucional, Universidad de Jaén, España, 2019.

Máster en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Universidad de Jaén, España, febrero, 2018.

Posgrado, especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2014.

Posgrado, experto Universitario en Extornos Virtuales de Aprendizaje bajo el auspicio de Virtual Educa, UASD y MESCYT, 2009.

Maestría en Enseñanza Superior, Facultad de Humanidades, UASD, pendiente de tesis.

Posgrado, especialidad en Derecho Judicial, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2006.

Posgrado, especialidad en Estudios Judiciales, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1995.

GRADOS

Doctorado en Derecho, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1992.

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 25 de febrero de 2016.

Diplomaturas y otros estudios especializados

Diplomatura docente en el enfoque por competencia, cursada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 30 de septiembre de 2025.

Curso Marco Jurídico Internacional sobre la Libertad de Expresión, organizado para Jueces por UNESCO, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la OEA y Knight Center de la Universidad de Houston, 18 de junio de 2017.

Diplomatura en Derecho Constitucional, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2011.

Diplomatura en Derecho de Familia, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2011.

Diplomatura en Técnica de Litigación, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2010.

Diplomatura en Tutoría para la Formación Virtual, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2010.

Diplomatura en Teoría del Delito, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2009.

Diplomatura en Argumentación Jurídica, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2008.

Seminario en Jornadas de Derecho Constitucional bajo el auspicio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), 2008.

Diplomatura en Formación Judicial Superior, intitulada Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica, Escuela Judicial de España con sede en Barcelona, 2000.

Diplomatura en francés como segundo idioma, Universidad APEC, 1999.

Judicial Reform Course, Public Law Center, Loyola and Tulane School of Law, 1997.

Diplomatura en Locución, Instituto Dominicano de Periodismo, 1984.

Diplomatura en inglés como segundo idioma, Instituto Cultural Dominico-americano. 1982.

Diversos Cursos de actualización jurídica, realizados en el país y en el extranjero, cuya enumeración resulta muy prolija.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde abril 2015 hasta nuestros días, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Desde julio 2012 hasta abril 2015, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

2009-2012, Juez del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

2004-2009, Juez de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

1998-2003, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, con jurisdicción plena.

2003-2004, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia.

1992-1998, Juez del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Villa Fundación, Baní, Provincia Peravia.

DOCENCIA UNIVERSITARIA Y CONFERENCIAS DICTADAS

Panelista invitado del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para debatir en el foro Seguridad Ciudadana, Compromiso de Todos, celebrado en el país el día de 8 de septiembre de 2016, bajo el título particular *La Seguridad Ciudadana desde la* Perspectiva *de la Justicia Penal*.

Coordinador docente del programa UASDVIRTUAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la enseñanza *online*, desde 2011 hasta 2022.

Conferencista invitado de la Asociación de Abogados Santo Domingo Oriental (Asorién) para disertar sobre la Reforma del Código Procesal Penal, 19 de junio 2015.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad INCE con el tema Aciertos y Desaciertos del Código Procesal Penal, 2011.

Coordinador docente de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), desde 2006 hasta 2015.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), abordando los aspectos relevantes del Derecho de Familia, 2006.

Profesor invitado para impartir curso monográfico sobre procedimiento civil en la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC, Recinto Baní, Provincia Peravia, 2003.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), en torno al Derecho de Familia, Recinto Baní, 2003.

Profesor por concurso de las cátedras de Derecho Civil y Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), desde el año 2000 hasta nuestros días.

PUBLICACIONES

El Divorcio en el Derecho Iberoamericano, Editorial REUS, Madrid, España, coautor para el caso dominicano, 2008.

La Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial, coautor en los artículos que versan sobre el Sistema Electoral Dominicano, 2023.

Instituciones de Derecho de Familia, Tomo II, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2006.

Instituciones de Derecho de Familia, Tomo I, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2002.

Ensayos Judiciales, 1998, Impresora Soto Castillo.

Articulista de los principales periódicos del país desde 1989.

MERITOS RECONOCIDOS

Pergamino de reconocimiento otorgado por la Asociación de Abogados de Santo Domingo Oriental (Asorién), en mérito al servicio de la justicia con actitud eficaz, profesional y honesta, 12 de diciembre 2015.

Reconocimiento como charlista invitado de la Universidad INCE, 2011.

Reconocimiento otorgado por las Fundaciones Cruz Jimenián y de Solidaridad contra los Crímenes, la Corrupción y la Impunidad, por su honorable actuación en la justicia dominicana, 2010.

Reconocimiento otorgado por la Fundación Misión Gentes por sus valiosos aportes a la Democracia, a los Derechos Humanos, la Justicia y la Sociedad, 2009.

Reconocimiento otorgado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), por su colaboración en la elaboración de los Planes de Estudios del Programa de Formación de Aspirantes, 2001.

Reconocimiento otorgado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) por su desinteresada labor en el Comité de Planificación, 2001.

Reconocimiento otorgado por el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), por su aporte y dedicación a la Justicia Dominicana, 1999.

Reconocimiento otorgado por la Asociación Pro-Desarrollo de Villa Fundación (ADEFU, filial de New York, por los valiosos aportes al fortalecimiento del Sistema Judicial de la República Dominicana, 1999.

Reconocimiento otorgado por la Unión Católica de Comunicadores Sociales (UCADECOS) por la colaboración a los Proyectos de la Iglesia y por la contribución al fortalecimiento de la Democracia, 1999.

Otorgamiento del título de ciudadano de honor de la Ciudad de New Orleáns, 1997.

FORM OC - 11





REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, VILLA RIVA, se

No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

República Dominicana, hoy dia

VEINTE (20)

del mes de

del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control

005-2025-0994-05247216

RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA

Verifica la valid

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTA DO PORTUGE









CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0337411-2, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte (20) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a https://pgr.gob.do, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-5202-3853656-4

CÓDIGO CAS

251020084020020

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP
https://portal.servicios.pgr.gob.do/?6CYL-K630-JQEC-FCSS-L8CX-XL07





República Dominicana Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

MESCYT

MESCYT

MESCYT

Número de documento: 1074062-4-3

Certificamos que el título a nombre de DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, de la carrera DERECHO, registrado en fecha 25/02/92 bajo el no.72161 folio 1883, expedido por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA M DECYSANTO DOMINGO (UASD), cumple y con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de DOCTOR EN DERECHO.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Ezmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los QUINCE (15) días del mes de MARZO del año DOS MILISTRECE (2013).

MESCYT

MESCYT

MESCYT

LIC. LUTS TO THE TOTAL GONZALEZ

DEECTOR DE CONTROL ACADEMICO

MESCYT

MESCYT

NOTA: Esta certificación será váfida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. N

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCYT



Universidad Autonoma de Santo Nomingo Primada de América

Jundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Per mante Daniel Julio Solarco Olivo ha cusudo en un Tracciora do Cioneias facidicas

Describación do Detecho Universidad la estudias requeridas re ha sido aprobado en las

ardinant correspondientes

Por lanto, ha vonido en otorgarle de ctorga el titulo de

Doctor en Decembo

I para que sea notorio y constante le copide el presente Diploma, firmado y sellado on Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, koy dia 25 do fobroro de 1992.

M Perano de la daculités



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel y conforme al título original de **DOCTOR EN DERECHO**, expedido a nombre de **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, bajo el Número **72161**, folio No. **1883** y que las firmas que aparecen al pie del mismo corresponden a funcionarios competentes.

LIC. DOMINGO S.GOMEZ H.
Director de Registro

Ciudad Universitaria, R.D. 11 de febrero de 2013

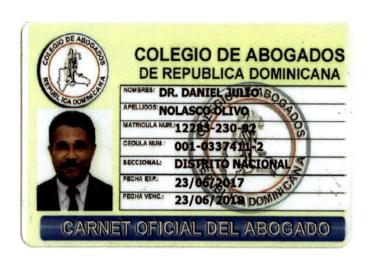
Recibo No. 0002265 Valor \$300.00 Fecha 08/02/2013

87-1221 SEDE-13 DG/dr.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGIA
(MESCYT)

POR LEGALIZACION Y CERTIFICATO
DEPTO: DE LEGALIZACION Y CERTIFICA

LP



COLEGIO DE ABOGADOS NACIONALIDAD: DOMINICANA FECHADRIA SER TIPO DE SANGRE: ESTATURA: SEXO: M FIRMA DEL PRESIDENTE



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2016)

CERTIFICACION

La Suscrita, Lic. JICELA GARCIA, Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no.093-0007359-1, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 91-83, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; CERTIFICA Y DA FE, que: el DR. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.001-0337411-2, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula No.11283-230-92, de fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos (1992), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto No.230-92 de fecha veinte (20) del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos (1992), encontrándose al día en el pago de su membrecía.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil diecisiete. (2017).

> Licda, Jicela García. Sec. Actas Corresp. Y Archivo

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 230-92 que concede exequátur a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-92

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

JULIA OLQUIDEA MARIA GUZMAN JIMENEZ, ESTEBANIA MANZUETA SIME, GUILLERMO MANUEL TADEO SILVESTRE GABRIEL, CESAR JEREMIAS ALCANTARA MORALES, GUSTAVO JOSE MENA GARCIA, MANUEL DAIRYS SANTANA, EUGENIO MENDEZ MEDINA, NELCY MERCEDES MENDOZA HIDALGO, FRANCISCA HERNANDEZ PEREZ, JOSE EVARISTO GOMEZ PEREZ, VICTOR DANILO ROJAS POLANCO, JULIAN SUAREZ CORDERO, INES

SALDIVAR FERNANDEZ, ADELSO MANUEL AYBAR MARTINEZ, XIOMARA SOTO, ROSA ELIZABETH RUIZ GONZALEZ, RAMON ANTONIO RODRIGUEZ BELTRE, MARCOS JESUS COLON ARACHE, MIRIAM MARISOL CARABALLO RUIZ, CARLOS CASTILLO DIAZ, LEONCIO MERCEDES NOLASCO, LUIS RAFAEL OLALLA BAEZ, BERTO ROBLES DORVILLE, TERESA DE JESUS SANTANA PEREZ, MARIA ELENA REYES OZUNA, OCTAVIO ROSARIO CORDERO, ANA FRANCISCA PEÑA SANCHEZ, FRANCISCA MELENDEZ CORONADO, ANDRES RIJO FRIAS, MAGALY MERCEDES ABREU GARCIA, ELVIRA ALTAGRACIA DE LEON TAVERAS, LUIS MARIA PEGUERO RIVERA, MODESTO ANTONIO GOMEZ JIMENEZ, FIOL-DA-LIZA ALTAGRACIA RODRIGUEZ PEÑA, SANTOS PANIAGUA BERROA, YSABEL MARIA MARTE NIEVES, ANDRES MELO MEDINA, ANA ANTONIA EUGENIO, LUISA TESTAMARK DE LA CRUZ, KENNIDA ACOSTA CRUZ, ANDREA MUÑOZ GONZALEZ, CARMEN ENEROLIZA CASTILLO MESA, CRUZ DE MARIA GARCIA VARGAS, AMPARO RODRIGUEZ TEJADA, MIGUEL ANGEL GARCIA VARGAS, JOSEFINA ALTAGRACIA ALMANZAR GUZMAN. JOSE DEL CARMEN BORGES FELIZ, AURA MERCEDES RAQUEL HERNANDEZ CABA, MARIO DE JESUS ARCALA CABRAL, DAMARYS PEREZ FELIZ, LUISA BONILLA YANLUIS, DEGUELO BIANELO FLORES DE LA ROSA, MILDRE DE JESUS LUGO MONTILLA, NANCY ESTHER SEGURA MONES, ERIKSON TAVERAS CASTRO, MAXIMO CASTELAR ROA AQUINO, FRANCISCO ESTEBAN DALIS CORDERO, ALEJANDRINA MARTE PUELLO, ROSA DELIA FRIAS BRISSO, DOMINGO EMILIO MATHIS ENCARNACION, FRANCISCO ANTONIO ARIAS VARGAS, RAMON MARIA CEPEDA MENA, CLEMENCIO MORENO ACEVEDO. MAYRA ALTAGRACIA MOLINA MARTINEZ, JOSE ANTONIO TRINIDAD SENA. PAULINA ALTAGRACIA MARTINEZ DE LA CRUZ, GABRIEL APOLINAR CAMACHO HIDALGO, NELSON ANTONIO NUÑEZ, DIONISIO MODESTO CARO, RAMON ANTONIO ARAUJO, FRANCISCO ERNESTO LUTHJE DE LA CRUZ, TEODISTA YSABEL MOTA GONZALEZ, NURYS TRINIDAD HERRERA, RAFAEL ESPINAL REYNOSO, LUISA FRIAS SERRANO, SATURNINO MEDINA CEPEDA, LOURDES BURGOS BAEZ, JUAN ABELARDO MUESES PEREZ, MILTON RAFAEL GONZALEZ BRENS, ASUNCION DE LA CRUZ DEL CARMEN, PURA ARGENTINA AYBAR OUEZADA, ALTAGRACIA MILAGROS ESCALANTE MEJIA, DIMAS ANGEL EDWIN CEBALLOS RAMIREZ, ROSA ANGELA BEATO ASTACIO, RAMONA ALICIA ROSA HENRIQUEZ, JOSE ELADIO CASTRO RODRIGUEZ, RAMON DE LEON CASTILLO, MERCEDES MATEO PEÑA, DOMINGO ANTONIO SOSA ESPIRITUSANTO, ALTAGRACIA PEREZ YNIRIO, JACINTO SANTOS SANTOS, HECTOR ANDRES CARVAJAL DE LA ROSA, NEFTALI DE JESUS GONZALEZ DIAZ, PEDRO MONTERO QUEVEDO, NORMA RAFAELINA VARGAS GONZALEZ, GIL ALBERTO RAMOS DE LA CRUZ, DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, LAURA DENISA PUJOLS SUBERO, JOSEFA FREDESVINDA URIBE, MARCOS ANTONIO MELENDEZ CORONADO, ROBERT RAMOS VALDEZ, ARACELIS ALTAGRACIA QUEZADA DE LA ROSA, PURO CONCEPCION CORNELIO MARTINEZ, RAMON CONNOR BINET, ROBERTO ORIGENES FRIAS MOJICA, RAMON ANDRES AVILA CONCEPCION, DOMITILA ALMONTE, CATALINA GUZMAN FRANCO, MARIA DE LA CRUZ LAJARA PAULINO, ANA CRISTINA MARTINEZ ROQUE, MANUEL ARTURO MONTILLA

BIENVENIDO ROSARIO AGUILERA, ANA MERCEDES RODRIGUEZ PEÑA. GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ MARACALLO, BLANCA MARIA RAMIREZ GUZMAN, MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA MAGDALENA CASTILLO MARTINEZ, LUIS WENCESLAO RUIZ GARCIA, MIGUEL ANTONIO VARGAS GOMEZ, LUZ DIGNA CARMONA PIMENTEL, DOMINGO PASCUAL GUERRERO, MIGUELINA RAQUEL SANQUINTIN MALDONADO, ESTELA ANDREA CASANOVA JESUS, YNOCENCIA SOSA GUZMAN, NELSON RICARDO MATEO VARGAS, CLAUDIO GUZMAN DE LA CRUZ, AURA GREGORIA POLANCO JEREZ, MARTHA REYES TAPIA, MANUEL ENRRIQUE ORTEGA SERRANO, JOSE RAFAEL DIAZ PEREZ, ANDRES SEGURA DIAZ, FRANCISCO CARMONA ANGELES, ANA FERNANDEZ LOPEZ, YNES MORILLO, BETHANIA ALTAGRACIA CAPELLAN DE JESUS, SAMUEL GOMERA ALCANTARA, TERESA DINORATH SANTOS ACOSTA, VIANEY MARILANDA MATEO RODRIGUEZ, ROLANDO MARTINEZ GONZALEZ, ANA DEL CARMEN BRITO ESTRELLA. HUGO GRATEREAUX ABREU, ALTAGRACIA MIGUELINA PUJOLS CASTILLO. FERNANDO ERNESTO FATULE DEÑO, ANTONIA CRISTINA CEPEDA ROSADO. JORGE ANTONIO GARCIA PAREDES, JUANA MIGUELINA VENTURA REYES, ANGEL SALVADOR ACEVEDO SANTOS, VENERANDA CORPORAN ESPINOSA, MARTHA MIRELYS DE LA ALTAGRACIA GONZALEZ SILFA, JACQUELINE REYNOSO PAULINO, JUAN BAUTISTA ROSARIO RAMIREZ, LEONIDAS MARIA BATISTA ANTONIO, VICTOR DIONICIO CABREJA VERAS, ARTURO ANTONIO CABRERA ACOSTA, RAMON RADHAMES DESCHAMPS APOLINAR, FELICIA ANTONIA CEPEDA BRETON, NELSON JUVENAL PEÑA VENTURA, JUAN ANTONIO TAVERAS PERALTA, ESPERANZA MONTAN NUÑEZ, NATIVIDAD DE JESUS, DIOMEDES EZEQUIEL CARRASCO ORTIZ, JESUS MARIA GERMAN GUERRERO, ELIGIA ALMONTE JEREZ, JOSE LUIS MARTINEZ NUÑEZ, BOLIVIA ANTONIA YDANIA JOURDAIN CASTELLANO, JOSE JOAQUIN VALENZUELA MARTINEZ, VICTORIANA REYES, ELVIRA WILSON, NILCIDA SEGURA, MILAGROS MONTILLA, YOHANNY GRISELDA DE LA CRUZ CORTORREAL, ANA MERCEDES MENDOZA, RAMON ANTONIO HERNANDEZ ALMANZAR. NIEVES MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ CRUZ, VIOLA MERCEDES OVALLES SANCHEZ, MILDRED MARIZELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WILSON FELIX MARIA MONTERO MONTERO, RAMONA CONCEPCION PINEDA SANLATE, MILAGROS JOSELINA ALTAGRACIA MARTINEZ, ALTAGRACIA ESPINAL LOPEZ, JUAN ARTURO DE LA ROSA MORETA Y MARCIA JACQUELINE RIVERA VARGAS.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días, del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

Santo Domingo, República Dominicana

03 de Octubre de 2025

Certificación de Trabajo

DATOS

Código 99-03-93

Docente DANIEL JULIO

NOLASCO OLIVO

Fecha Nacimiento 21/08/1958

Cédula 001-0337411-2

ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento, es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad. Su situación actual es la siguiente:

Puesto PROFESOR

Escuela DERECHO

Facultad CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Lugar SEDE

Sueldo \$145,420.01

Fecha de Ingreso 13/03/2000

Categoria ADSCRITO

Observación

Dirección de Recursos Humanos Académicos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

Télefonos: 809 535-8273 Exts. 8250 y 8256 División Contratación Registro y Control

DIRHA 37万3011 CRC 2022

Actualizado por: Rudy

Miva. Inf Adaigisa Linares M.

Directora



Ministerio de Educación Superior, Giencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

Número de documento: 7938375-1-2

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCYT, hace constar que conforme a la verificación realizada, a los documentos académicos correspondientes a DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, Documento de Identidad No. 001-0337411-2, LA UNIVERSIDAD DE JAEN (España), le otorgó el título de MASTER PROPIO EN REDACCION EXPOSITIVA Y ARGUMENTACION DE LAS DECISIONES JUDICIALES. El mismo cumple con los requisitos establecidos, por lo cual lo reconocemos como buenos válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los DIECIOCHO (18) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

MESCY

DR. FRANKLIN GARCIA FERMIN

Ministro

Nota: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido

MESCYT

MESCY

MESCY!

(ESTE DOCUMENTO SERA VÁLIDO SI PRESENTA LOS SELLOS DE LA INSTITUCIÓN)

ESCYT MESCYT BYT MESCYT MESCY MESCYT ME ESCYT MESCYT MES BYT MESCYT MESCY MESCYT ME ESCYT MESCYT MES BYT MESCYT MESCY MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT ME YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME SCYT MESCYT MESC YT MESCYT ME SCYT MESCYT MESC yT MESCYT ME SCYT MESCYT ME



El Rector de la Universidad de Jaén

De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan las Enseñanzas Propias de esta Universidad

D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de Notable (8,5) y se le expide a su favor el presente

MÁSTER EN REDACCIÓN EXPOSITIVA Y ARGUMENTACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES

Organizado por el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Jaén y la Escuela Nacional de Judicatura de República Dominicana

Jaén, 22 de febrero de 2018

El Interesado/a

El Rector

El Director Académico

Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz/

Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada por la Comisión Gestora en sesión, 57 de 15 de noviembre de 1997, y modificada por el Consejo de gobierno en su sesión nº 4 de 26 de enero de 2014 facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Ref.: 2018/ 2452 /143



Ministerio de Educación Superior, Giencia y Tecnología CERTIFICAÇION DE COPIA DE TITULO

Número de documento: 7938378-1-2

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCYT, hace constar que conforme a la verificación realizada, a los documentos académicos correspondientes a **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, Documento de Identidad No. 001-0337411-2, **LA UNIVERSIDAD DE JAEN** (España), le otorgó el título de **MASTER PROPIO EN CIENCIAS JURIDICAS CON MENCION EN DERECHO PENAL.** El mismo cumple con los requisitos establecidos, por lo cual lo reconocemos como bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los DIECIOCHO (18) días del mes AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

DR. FRANKLIN GARCIA FERMIN

Ministro

Nota: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido

MESCY

MESCY

MESCY

NESCY!

(ESTE DOCUMENTO SERA VÁLIDO SI PRESENTA LOS SELLOS DE LA INSTITUCIÓN)

SCYT MESCYT NÆSCYT. YT MESCYT ME SCYT MESCYT MESC VT MESCYT ME SCYT MESCYT ME VT MESCYT ME SCYT MESCYT ME yT MESCYT ME SCYT MESCYT ME VT MESCYT ME SCYT MESCYT MESC YT MESCYT ME SCYT MESCYT MESC YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES YT MESCYT ME ESCYT MESCYT MES



El Rector de la Universidad de Jaén

De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan las Enseñanzas Propias de esta Universidad

D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de Sobresaliente (9) y se le expide a su favor el presente

MÁSTER PROPIQUEN CIENCIAS JURÍDICAS con Mención en Derecho Penal por la Universidad de Jaén

Organizado por el Grupo de Investigación SEJ-173 de la Universidad de Jaén

Jaén, 29 de octubre de 2020

El Interesado/a

El Rector

El Director Académico

Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada en sesión ordinaria nº 14 de 25 de mayo de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén; modificada en sesión ordinaria nº 19 de 19 de diciembre de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Ref.: 2020/2740/509



CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Daniel J. Nolasco Olivo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0337411-2, labora para el Poder Judicial desde el día once (11) del mes de noviembre del año 1992. Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

El Sr. Daniel J. Nolasco Olivo, ingresó a la Carrera Judicial el día veintisiete (27) del mes de abril del año 2001; a la fecha tiene 32 años, 11 meses y 9 días laborando para la Institución; en nuestros sistemas no hay registros de procesos disciplinarios contra el Sr. Nolasco Olivo.

La presente certificación se expide el día veintiuno (21) del mes de octubre del año 2025.

Firmado de manera electrónica por Yunior R. Ramos Báez, Gerente de Nómina, Registro y Seguridad Social.

1223

md



